

Barranquilla, 2 de marzo de 2026

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No.1

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

Olga Margarita Fontalvo Fontalvo
Cedula Ciudadanía No. 22545266
No Responsable de IVA

LA SUMA DE TRES MILLONES SETESIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.700.000)

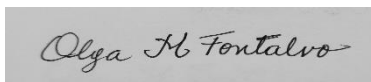
Por la prestación de servicios profesionales para la atención educativa de la población con Discapacidad y con talentos excepcionales y acompañamiento en la transformación Institucional hacia un enfoque inclusivo de los establecimientos educativos de los municipios no certificados del departamento del Atlántico

Por el periodo comprendido entre el 30/01/2026 de enero al 28 de febrero del 2026, de acuerdo con la cláusula TERCERA del Contrato No. **NUMERO DEL CONTRATO 202601927**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 2 de marzo de 2026

Atentamente



Nombre: **Olga Margarita Fontalvo Fontalvo**
Contratista de la Secretaría de Educación
C.C No. 22545266 de Barranquilla